

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -" COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 02/2024 S/ RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$1.336.435,28"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°.1 El presente pliego de especificaciones tiene por objeto establecer las condiciones Particulares que regirán la Compra Directa por Excepción N° **02/2024** para la **RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

1°.2 LLAMADO A COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN

El Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero llama a Compra Directa por Excepción N° **02/2024** para el **RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** para el día **JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL CTE. AÑO**, a las 10:00 hs. con destino Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial de pesos: **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 28/100 (\$1.336.435,28).**-

En el supuesto caso de que el día del llamado a la compra directa por excepción coincida con un día feriado o inhábil, el mismo tendrá lugar, el primer día hábil siguiente en el mismo horario fijado.

1.3. CONSULTAS.

Las aclaraciones y consultas que deseen formular los interesados deben realizarse en la se realizarán de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs en la Mesa General de Entradas de la Secretaria de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle en Hipólito Yrigoyen N° 706 6° Piso o mediante el correo electrónico contrataciones@mpfsde.gob.ar. Las aclaraciones y consultas mencionadas deben efectuarse, en todos los casos, por escrito. -

Las consultas, podrán realizarse hasta (3) tres días hábiles administrativos antes de la apertura de la Compra Directa por Excepción y la Secretaria de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, las responderá por escrito, hasta (2) dos días hábiles administrativos de la misma. La Secretaria de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, llevará conocimiento de todas las personas que hayan retirado el Pliego, las respuestas y aclaraciones que crea oportuno, pasando éstas a integrar los citados Pliegos.

En todo momento se podrá consultar en la página oficial del organismo <http://www.mpfsde.gob.ar/> en servicio contrataciones.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -" COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 02/2024 S/ RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$1.336.435,28"

1.4. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle Hipólito Yrigoyen N°706 6° Piso, Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad capital **o mediante el correo electrónico contrataciones@mpfsde.gob.ar en formato PDF**, en la fecha y hasta la hora determinada en el presente pliego.

2º. CONTENIDO DE LA OFERTA

2.1 Dentro del **sobre N° 1** del punto 4.3.1. CONTENIDO DE LA OFERTA se deberá adicionar la siguiente información referida al oferente:

- a) **Ejemplar de la invitación y del Pliego firmado** por autoridad competente de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y por el oferente y/o representante Legal.
- b) **Aclaraciones con o sin consulta que haya emitido la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal.**
- c) **Deberán presentar Constancia de Inscripción en la AFIP, según lo dispuesto en el punto 3.2 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE; la que deberá corresponder con el rubro que se contrata al momento de la Apertura.**

En todos los casos la documentación contenida deberá hacer mención a la Compra Directa por Excepción N° 01/2024.

2.2 En caso de presentarse **fotocopias** en la documentación **todas** deberán ser certificadas por Escribano Público, al igual que las **fojas**. Asimismo las **firmas** de los actuantes (titular, representante legal y/o apoderado), deberán certificarse en un solo acto y a continuación de la última hoja del cuerpo de la carpeta original. En caso de ser el proponente de extraña jurisdicción la firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio Notarial respectivo.

2.3 La presentación de la documentación en soporte digital será de forma optativa en virtud de que el Ministerio Público Fiscal actualmente no se encuentra adherido al Sistema de Gestión Documental Electrónica implementado por la provincia.-

3. El original de la Orden de Compra que deberá presentar el Proveedor conjuntamente con la factura al momento de requerir el pago, deberá estar debidamente timbrada según la Legislación Vigente.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -" COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 02/2024 S/ RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$1.336.435,28"

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles dentro de los treinta (30) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra. En caso de que sea imposible la entrega en mencionado plazo, por tratarse de artículos que deban ingresar por Aduana, se deberá presentar nota justificando mediante prueba fehaciente la imposibilidad de entrega.-

5. RECEPCIÓN.

5.1 RECEPCIÓN: La firma comercial adjudicada deberá coordinar la entrega con el área correspondiente del Ministerio Público Fiscal, una vez notificada la Orden de Compra.-

5.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto.

6. FORMA DE PAGO.

6.1 FORMA DE PAGO: El pago se efectuará conforme a lo establecido en la normativa vigente.-

6.2. MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO.

La moneda de cotización de la oferta deberá ser moneda nacional. Cuando se fije que la cotización debe ser efectuada en moneda extranjera deberá fundarse tal requerimiento. En aquellos casos en que la cotización se hiciera en moneda extranjera y el pago en moneda nacional, deberá calcularse el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de la acreditación bancaria correspondiente.

7. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO.

Los incumplimientos y/o demoras producidos respecto a la entrega o recepción definitiva darán derecho al Ministerio Público Fiscal a aplicar el Régimen de Penalidades y Sanciones previstos en el Título 3 de la Parte Primera del Decreto Reglamentario.

8. DISOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

En cualquier estado del trámite de la contratación, antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo podrá dejar sin efecto el mismo, sin que ello signifique el reconocimiento de derechos a favor de oferentes, en virtud de lo estipulado en el artículo 19 de la Ley N° 7253 y su Decreto reglamentario.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -" COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 02/2024 S/ RECAMBIO DEL CILINDRO DE GAS DE HELIO DE CALIDAD CROMATOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$1.336.435,28"

CONDICIONES PARTICULARES

<u>Renglón</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	HELIO ALPHAGAZ 1 SMARTOP 9,1 M3	1
2	ACARREO HELIO ALPHAGAZ 1 SMARTOP	1